



OFICIO CIRCULAR N° 358

MAT.: Informa contingencias en la emisión de pruebas de origen de Panamá.

ANT.: Oficios Circulares N°s. 121, 131, 139, 155, 167, 200, 235, 253, 272, 284, 312 y 329 del 2020, todos de la Subdirectora Técnica; Resoluciones Exentas N° 2.484 de 29.05.2019 y N° 1.179 de 18.03.2020, ambas del Director Nacional de Aduanas; Nota REF.CCC-20/87, de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Colón en Panamá.

ADJ.: Anexo con formato certificado de origen de Panamá emitido a través de nueva plataforma digital.

Valparaíso, 05.11.2020

DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA

**A : SEÑORES (AS)
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
DIRECTORES (AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS**

En virtud de la Nota REF.CCC-20/87 de fecha 09.09.2020, de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Colón en Panamá, comunico a ustedes la siguiente actualización en las contingencias en la emisión de pruebas de origen de Panamá, admisibles al amparo de la Resolución N° 1.179/2020 del Director Nacional:

- **Panamá:** La Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Colón en Panamá informó mediante Nota REF.CCC-20/87 de 09.09.2020 que implementará una nueva plataforma digital para la emisión de certificados de origen, con motivo de la emergencia sanitaria. No obstante, señala que el antiguo sistema también seguirá siendo válido. Se adjunta Anexo con formato del certificado de origen de Panamá emitido a través de la nueva plataforma.

Los certificados emitidos por esta vía contarán con la firma del autenticador impresa y se podrá verificar el documento a través del número del documento con un "código CCC" (ver Anexo) en el siguiente link: <https://portalcamaracolón.com/Security/Login>.

Cabe hacer presente que la mencionada plataforma digital todavía no se encuentra disponible y su puesta en marcha será notificada por este mismo medio.

Saluda atentamente,

BPS/AMG
cc.: - Cámara Aduanera de Chile
- ANAGENA

Gabriela Langer Herrera
Subdirectora Técnica
Dirección Nacional de Aduanas





Anexo



CAMARA DE COMERCIO DE COLÓN
 COLÓN, REPÚBLICA DE PANAMÁ

CERTIFICADO DE ORIGEN No. 12345567

LA CÁMARA DE COMERCIO DE COLÓN, certifica que las mercaderías que a continuación se detallan:

Embarcadas por: **ZOETIS BELGIUM**

Comisnadas a: **SUPLENORA MEDICO VETERINARIA**

A la República de: **GUATEMALA**

Según su conocimiento y entender, son originarias de: **ITALIA, FRANCE, UNITED STATES, BELGIUM**
 donde han sido producidas o manufacturadas.

Factura No. **90102988101093212** Fecha: **23/06/2020**

MARCAS Y NOMB	CANTIDAD Y CLASE DE EMPAQUE	PARTICULARIDADES PROPORCIONADAS POR EL EMBAUCADOR	
		PELO BRUTO (KGS)	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTICULOS
	19 PLTAS	1,380.00 KG	PRODUCTOS PARA USO VETERINARIO PLTAS A 06034 SEQUIN 64030 TOTAL CP: 201.494.85 Resolución 126 (2019) - Endococcidia 3023151 Resolución 126 (2019) - Endococcidia 3023151 Resolución 126 (2019) - Endococcidia 3023151 Resolución 126 (2019) - Endococcidia 3023151 Resolución 126 (2019) - Endococcidia 3023151 Resolución 126 (2019) - Endococcidia 3023151 Resolución 126 (2019) - Endococcidia 3023151 Resolución 126 (2019) - Endococcidia 3023151

Por la CÁMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA E INDUSTRIAS DE COLÓN

Código CCC: X4623nb49


 Fecha Expedición:

Colón, República de Panamá, 23 de julio de 2020